



RESOLUCIÓN No. 3451

(28 DICIEMBRE DE 2018)

“Por medio de la cual se adjudica una Solicitud Simple de Oferta.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - **SGI-SP-0183-2018**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- **SGI-SP-0183-2018**, es “Adquisición de una Unidad NAS Marca DiskStation de Synology, Referencia DS718 +, Capacidad de Almacenamiento hasta 24 TB, 2 X 12 TB 5400 rpm SATA III, 3.5" HDDS, Intel Celeron J3455 64-bit Núcleo cuádruple 1.5 turbo hasta 2.3 GHz, 2 GB en RAM Ampliables a 6 GB, DDR 3L, 2 Puertos Etherneth Gigabit, 3 puertos USB 3.0, 1 puerto eSATA, Raid 0, 1, y Synology Hybrid RAID, Basic, JBOD, RAID 0, RAID 1, AES-NI Hardware Encryption Engine, Synology DiskStation Manager OS. Incluye configuración y puesta en marcha de la unidad. (Remota). Y Cuatro Discos Duros de 12 Teras, Datacenter Class 256 mb 7200 rpm para el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE.”.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$11.140.000) M/L, incluido IVA, imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 839 y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia Compras Eficiente (SECOP).

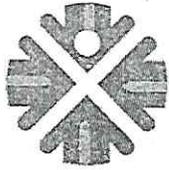
Que dentro del término establecido en el cronograma de la solicitud simple de oferta: TECNOSMART SOLUTIONS S.A.S. - METROPOL GEO CONSULTORES presentaron cotizaciones para la solicitud simple de ofertas, de acuerdo al acta de cierre de fecha 21 de diciembre de 2018.

Que el proveedor TECNOSMART SOLUTIONS S.A.S., presentó propuesta para adquisición de una Unidad NAS Marca DiskStation de Synology, Referencia DS718 +, Capacidad de Almacenamiento hasta 24 TB, 2 X 12 TB 5400 rpm SATA III, 3.5" HDDS, Intel Celeron J3455 64-bit Núcleo cuádruple 1.5 turbo hasta 2.3 GHz, 2 GB en RAM Ampliables a 6 GB, DDR 3L, 2 Puertos Etherneth Gigabit, 3 puertos USB 3.0, 1 puerto eSATA, Raid 0, 1, y Synology Hybrid RAID, Basic, JBOD, RAID 0, RAID 1, AES-NI Hardware Encryption Engine, Synology DiskStation Manager OS. Incluye configuración y puesta en marcha de la unidad. (Remota). Y Cuatro Discos Duros de 12 Teras, Datacenter Class 256 mb 7200

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



rpm para el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE., de la solicitud simple de ofertas, una vez realizada la evaluación técnica y jurídica CUMPLE y subsana los requisitos expuestos en dichas evaluaciones; resultados publicados dentro del término establecido en la página web de la institución y Secop.

Que una vez revisadas las propuestas habilitadas, el comité de contratación celebrado el día 28 de diciembre del 2018, recomienda contratar con la empresa TECNOSMART SOLUTIONS S.A.S., quien cumple y subsana los requisitos: Presupuesto oficial previsto, evaluación Jurídica, Técnica y por obtener mayor puntaje en los factores de selección de la propuestas, establecidos en la solicitud simple de ofertas, los que se indican en cuadro comparativo por cada uno de los proveedores.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la solicitud simple de oferta identificado con el No. **SGI-SP-0183-2018**, por valor de: ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$11.140.000) M/L., valor incluido IVA. A la proponente **MARÍA ALEXANDRA SANTACRUZ SANTACRUZ/TECNOSMART SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con cedula de ciudadanía número 59830531 con Nit. No.900615966-4.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.

ORIGINAL FIRMADA

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Revisó: Dr. Jorge Bautista, Jefe Oficina Jurídica.

Revisó: Roberto Yáñez Constante – Profesional Especializado Gestión de la Información

Proyectó: Orlando Argoty, Técnico Operativo Gestión de Información.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

